



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 17 de marzo de 2021 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted con anticipación a las próximas consultas sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad. Es imperativo que los hechos relativos a la realidad en el Líbano y especialmente en el sur del país, sean transmitidos con precisión al Consejo de Seguridad para que este pueda evaluar eficazmente la situación y tenga un entendimiento amplio y fiable de las actividades de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y las restricciones que Hizbulah impone a su libertad de circulación.

En los últimos meses, desde la aprobación de la resolución [2539 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, Hizbulah, que ejerce como agente del Irán, ha afianzado su presencia militar en el Líbano, en especial en toda la zona de operaciones de la FPNUL, incluso a lo largo de la línea azul, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1701 \(2006\)](#) y [1559 \(2004\)](#).

Esta peligrosa situación supone una amenaza no solo para Israel y sus ciudadanos, sino también para el pueblo del Líbano, al que Hizbulah utiliza como escudo humano para proteger su arsenal de más de 130.000 cohetes y su infraestructura militar. Hizbulah oculta estos activos y se vale de la organización no gubernamental ficticia Green without Borders como tapadera de sus ilícitas y maliciosas actividades.

Hizbulah mantiene una multitud de instalaciones y posiciones militares operativas a lo largo de la línea azul. Patrulla rutinariamente la zona, recopila información de inteligencia sobre las actividades de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) y ataca a soldados y civiles israelíes. Además, priva sistemáticamente a la FPNUL de su capacidad para ejecutar su mandato, restringiendo su libertad de circulación e impidiéndole el acceso a los lugares utilizados con fines militares con el pretexto de que son propiedades privadas y carreteras, para poder seguir aumentando su presencia militar.

Durante el período que abarca el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad en el período comprendido entre el 21 de octubre de 2020 y el 19 de febrero de 2021 ([S/2021/240](#)), las FDI registraron 362 patrullas de reconocimiento realizadas por Hizbulah en las proximidades de la línea azul. Estas patrullas consistían en personas identificadas que seguían itinerarios y rutas familiares en el terreno y utilizaban equipos de



reconocimiento de alta calidad, como cámaras con objetivos de alta resolución y binoculares.

Además de estos incidentes, las FDI registraron y notificaron 269 incidentes de personas que cruzaron la línea azul hacia Israel, 274 casos de presencia de personas armadas que no pertenecían a las Fuerzas Armadas Libanesas y 13 incidentes de lanzamiento de piedras a través de la línea azul hacia Israel. Todos estos incidentes tuvieron lugar en la zona de operaciones de la FPNUL y en clara violación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad.

Se adjunta a la presente carta un mapa actualizado que ilustra la precaria situación de la seguridad en el sur del Líbano debido a las actividades de Hizbulah en plena zona de operaciones de la FPNUL (véase el anexo). El mapa señala los lugares en que se restringió la libertad de circulación de la FPNUL o se le denegó totalmente el acceso, sobre la base de los emplazamientos recogidos en el citado informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). El hecho de que algunos de estos emplazamientos se mencionen una y otra vez en los informes del Secretario General sobre la cuestión demuestra claramente que estos ataques, actos de intimidación y restricciones de la circulación no son fortuitos, sino que forman parte de una estrategia más amplia, premeditada e intencionada.

El mapa, que se ha elaborado exclusivamente sobre la base de los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, es una versión actualizada del que se envió al Consejo de Seguridad y el Secretario General en mi carta de fecha 16 de noviembre de 2020.

Quiero reiterar que Israel busca la estabilidad de la región y no tiene interés en que se intensifique el conflicto. Sin embargo, el continuo aumento de la presencia militar y las actividades perjudiciales de Hizbulah pueden tener graves consecuencias, como la reanudación de las hostilidades a gran escala entre las partes. La aplicación efectiva del mandato de la FPNUL es fundamental para garantizar la estabilidad en el sur del Líbano y a lo largo de la línea azul.

Quisiera subrayar la necesidad de reflejar con exactitud la situación en el sur del Líbano ante el Consejo de Seguridad durante las consultas y en los informes sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#), de modo que este pueda realizar un examen y adoptar medidas, según sea necesario, con conocimiento de causa.

Exhorto al Consejo de Seguridad a que exija a la FPNUL y a las autoridades libanesas que adopten medidas concretas para que Hizbulah ceje en sus repetidas violaciones de la resolución [1701 \(2006\)](#).

Asimismo, reitero la necesidad de dotar de medios a la FPNUL para que lleve a cabo sus misiones básicas y cumpla su mandato con eficacia, lo que incluye adoptar todas las medidas necesarias para que no haya fuerzas armadas, salvo las de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL, en el sur del Líbano, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1701 \(2006\)](#), y velar por que su zona de operaciones no se utilice para realizar actividades hostiles contra Israel.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gilad **Erdan**
Embajador de Israel ante los Estados Unidos y las Naciones Unidas

Anexo de las cartas idénticas de fecha 17 de marzo de 2021 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

